



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0959/99

Ref:/ Campo Mirta Lorena S/ Indulto o Reducción de pena para su esposo Alberto Ceferino Diaz.-

DICTAMEN N°449/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

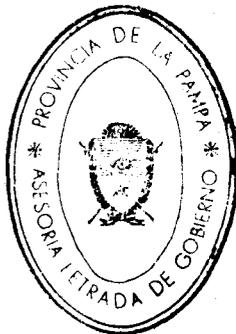
Vienen las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre la resolución obrante a fs.30/31.

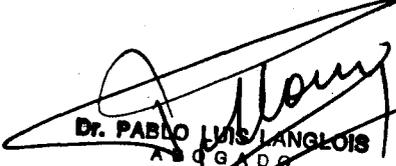
Analizadas las mismas, este Organó Asesor observa que, en el artículo 1° de la resolución se ha colocado como n° de documento del condenado Alberto Ceferino Diaz, el que figura a fs. 1 vta., antes de la firma de la Sra. Campo Mirta Lorena, solicitante del indulto, no encontrándose en autos el D.N.I.perteneciente al mencionado condenado.

Verificado ello y subsanado, se emitirá dictamen sobre la referida resolución.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de mayo de 1999.-

SB.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa